



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD – 2020-100.4.005

**DECRETO No. 005**

02 de enero del 2020

**“POR LA CUAL SE DETERMINA LA SITUACIÓN FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

El Alcalde municipal de Palmira - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, en los Acuerdos 108 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 087 de diciembre 03 de 2019, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2020.

Que al momento de efectuar el cierre presupuestal se deben detallar las cuentas por pagar, las reservas y el superávit o déficit del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en artículo 89 del decreto 111 de 1996.

Que cuando el cierre de la vigencia fiscal de como resultado un déficit, la secretaria de Hacienda, incluirá la partida necesaria para saldarlo, tal como lo establece el artículo 46 del decreto 111 de 1996.

Que el acuerdo 108 de diciembre de 1996, establece en el artículo 48 que cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepara el Proyecto de Presupuesto resultare un déficit fiscal, la Secretaría de Hacienda Municipal incluirá forzosamente en cada numeral o programa la partida necesaria para saldarlo.

Que si las cuentas por pagar y/o las reservas no cuentan con una fuente de financiación al cierre de la vigencia fiscal se deben constituir como déficit, y para cubrirlo debe tenerse en cuenta el artículo 46 del Decreto 111 de 1996.

Que durante la vigencia 2019 las fuentes denominadas Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Multas de tránsito y Sanciones, tuvieron un comportamiento bajo de recaudo y el comportamiento de los compromisos iguales a lo presupuestado, situación que a Diciembre 31 de 2019 generó Déficit.

Que mediante Resolución 002 de fecha enero 02 de 2020 se constituyeron las Reservas de Caja a 31 de diciembre 2019.

Que en el artículo primero del acto administrativo descrito en anteriormente se constituyeron reservas de caja por valor de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$26.773.598.180,00) M/CTE., de los cuales la suma ONCE MIL TRECIENTOS CINCO MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$11.305.318.860,55) M/CTE., corresponden a la fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre destinación, contando para su respaldo la suma de CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.363.664.342,78) M/CTE. Así mismo quedaron cuentas por pagar con recursos de multas de tránsito por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$449.628.793) M/CTE., los cuales solo cuenta con la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS (93.772.059,11) M/CTE para su pago, quedando

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709501



SC - CER415753



Página 1 de 4



**DECRETO**

sin respaldo la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$355.856.733.89) M/CTE., los cuales deben ser cancelados con el mismo fondo.

Con base en el anterior análisis, quedó sin fuente de financiación en caja de la Tesorería la suma SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.941.654.517,77) M/CTE.

Así mismo se hace necesario constituir el déficit con financiamiento que corresponde a los convenios suscritos y que no realizaron desembolsos al 31 de diciembre de 2019:

CONVENIOS	SALDO EN BANCOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS DE APROPIACION	DEFICIT
SISBEN IV	120.012,45	4.961.778,00	-	(4.841.765,55)
CONVENIO DPS 398	4.994.698,00	-	446.365.858,00	(441.371.160,00)
CONVENIO FONSECON 1158-2017	5.307.430,90	102.367.768,00		(97.060.337,10)
CONVENIO DPS 552-2017 CALLEJON VILLA LENIS	-	-	2.165.186.128,00	(2.165.186.128,00)
CONVENIO DPS 571-2017 CALLEJON ROZO	-	-	1.225.005.403,00	(1.225.005.403,00)
INTERVENTORIA PALMASEO	12.062.003,18	34.677.005,00		(22.615.001,82)
TOTAL				(3.956.079.795,47)

La Secretaría de Hacienda teniendo en cuenta los artículos anteriores del Decreto 111 del 1996, incluyó la partida necesaria para cubrir el déficit generado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, con la misma fuente que lo originó.

Que, en razón de los considerandos anteriores, el alcalde Municipal de Palmira

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CANCELACIÓN DE LAS RESERVAS DE CAJA SIN RESPALDO DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADAS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Y CON MULTAS DE TRANSITO:** Cancelar las siguientes reservas de caja sin respaldo al 31 de diciembre, financiadas con Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia 2019, por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.941.654.517,77) M/CTE.**, y la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$355.856.733.89**) M/CTE., financiadas con recursos de multas de tránsito 2019, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2020 según la fuente de financiación:

101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA 2019				
FONDO	BENEFICIARIO	V	No. O.P	TOTAL OBLIGACIÓN
101	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	2019	10638	\$ 172.550.000,00
101	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	2019	10907	\$ 247.681.815,00
101	UNIÓN- TEMPORAL NAPODER	2019	10957	\$ 710.744.890,00



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA 2019				
FONDO	BENEFICIARIO	V	No. O.P	TOTAL OBLIGACIÓN
101	SEGUROS DEL ESTADO-UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA PREVISORA	2019	11156	\$ 457.275.235,00
101	SANDRA YULIETH ZABALA MOLINA	2019	11791	\$ 2.100.000,00
101	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL	2019	11982	\$ 901.973.417,77
101	AUDIEMPRESAS AUDITORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA	2019	12131	\$ 10.638.600,00
101	MÁRQUEZ VALDEZ CARMEN ELISA	2019	12400	\$ 52.725,00
101	UNIÓN TEMPORAL NAPODER 2018	2019	12565	\$ 710.744.890,00
101	UNIÓN TEMPORAL TRANSCOL	2019	12909	\$ 186.925.478,00
101	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	2019	13017	\$ 247.681.815,00
101	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO ESE	2019	13063	\$ 2.582.061.564,00
101	UNIÓN TEMPORAL NAPODER 2018	2019	13462	\$ 710.744.890,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>				<b>\$ 6.941.175.319,77</b>

106 RECURSOS DE TRANSITO				
FONDO	BENEFICIARIO	V	No. O.P	TOTAL OBLIGACIÓN
106	GRUPO VIAL S.A.S.	2019	13105	\$ 53.510.923,00
106	SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S A S	2019	13197	\$ 76.822.676,00
267	SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S A S	2019	13197	17.547.822,00
824	JEFFERSON GOMEZ CASTRO	2019	13034	\$ 1.300.000,00
824	AIRTON BANGUEA RIOS	2019	13045	\$ 1.300.000,00
824	CAROLINA ALZATE HERRERA	2019	13136	\$ 2.000.000,00
824	ROMMY SCHNAIDER CANO DIAZ	2019	13143	\$ 3.000.000,00
824	LUZ EDDY ESPAÑA BECERRA	2019	13151	\$ 1.300.000,00
824	JENNY ALEJANDRA OSSA CERON	2019	13153	\$ 1.300.000,00
824	KEVIN ANDRES TAMAYO CHAVEZ	2019	13181	\$ 1.300.000,00
824	OSCAR EDUARDO VIRAMA MALLAMA	2019	13185	\$ 1.300.000,00
824	LUIS HERNÁN LOPEZ	2019	13193	\$ 1.300.000,00
824	JHON EDISON LOZANO LOPEZ	2019	13196	\$ 1.300.000,00
824	SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S A S	2019	13197	\$ 121.484.423,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>				<b>\$ 284.765.844,00</b>
<b>RETENCIONES A PAGAR</b>				<b>\$ 71.090.890</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>				<b>\$ 355.856.734</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: CANCELAR LAS RESERVAS DE CAJA Y DE APROPIACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE A 31 DE DICIEMBRE NO TENÍAN EL RECURSO EN TESORERÍA PERO CUENTAS CON FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709501



SC - CER415753



Página 3 de 4



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

RESERVAS DE APROPIACION CON RECURSOS DE COFINANCIACION				
CONCEPTO	TIPO_DOC	NOMBRE_TERCERO	CONTRATO	SALDO
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATO OBRA PUBLICA	CASTIPAL SAS	746	1.225.005.403,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.225.005.403,00</b>
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA</b>				
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATO OBRA PUBLICA	CASTIPAL SAS	274	441.371.160,00
PAVIMENTACIÓN CALLEJON VILLA LENIS Y EL RECREO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	CONTRATO OBRA PUBLICA	CONSORCIO CALLEJONES ROZO 2018	1119	2.165.186.128,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.606.557.288,00</b>
<b>GRAN TOTAL RESERVAS DE APROPIACION</b>				<b>\$ 3.831.562.691,00</b>

RESERVAS DE CAJA CON RECURSOS DE COFINANCIACION				
CONCEPTO	TIPO_DOC	NOMBRE_TERCERO	CONTRATO	SALDO
<b>SECRETARÍA DE PLANEACION</b>				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISBEN IV EN LA OFICINA DEL SISBEN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CRHISTIAN BONILLA SOSA	1001	3.816.750,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR				458.010,00
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE				458.010,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES				108.995,55
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.841.765,55</b>
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA-CONVENIO FONSECON NO. 1158-207</b>				
CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA - C.I.C.- EN EL CORREGIMIENTO DE GUAYABAL- COMUNA 13, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATO OBRA PUBLICA	CASTIPAL SAS	695	63.117.452,00
CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA - C.I.C.- EN EL CORREGIMIENTO DE GUAYABAL- COMUNA 13, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATO OBRA PUBLICA	CASTIPAL SAS	695	27.982.325,00
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA ¿C.I.C.- TIPOLOGIA 2 CORREGIMIENTO DE GUAYABAL ¿ COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	CONTRATO DE INTERVENTORIA	ASPRILLA CARDENAS JOSE ULISES	637	5.960.560,10
ADICIONAL AL CONTRATO MP-226-2018 INTERVENTORIA TECNICO OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CELEBRADO	CONTRATO ADICIONAL	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ECO LOGICA S.A.S. E.S.P	226	22.615.001,82
<b>GRAN TOTAL RESERVAS DE CAJA</b>				<b>\$ 119.675.338,92</b>

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA.**- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el despacho del Alcalde Municipal, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Redactor: María Eugenia Figueroa Vélez -Subsecretaria Financiera  
Transcriptor: María Eugenia Figueroa Velez-Subsecretaria Financiera  
Aprobó: Uriel Dario Cancelado Sánchez - Secretario de Hacienda